

**EXENTO**



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 001500 . 04.04.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

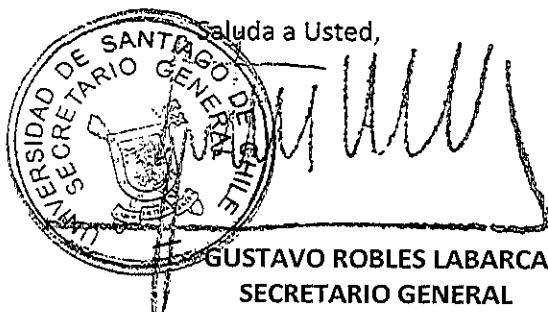
1. ORDÉNASE el pago de \$480.000- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a externo Sr. MOISES FERBER DE VIEIRA LESSA, docente de la Universidad Federal de Santa Catarina, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad brasileña, quien realizará labores de investigación, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 03 al 12 de abril de 2017.

2. El gasto de \$480.000- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



KAY/CJR/BOT/

IP: 80198

Distribución:

- 1 ViME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central